

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rafelbunyol

2025/11820 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la creación del Órgano Ambiental y Territorial Municipal y la aprobación provisional del Reglamento de Funcionamiento Interno.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Rafelbunyol, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2025, ha acordado la creación del Órgano Ambiental y Territorial municipal, así como la aprobación provisional de su Reglamento de funcionamiento interno (Expediente 2348/2025).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://rafelbunyol.sedelectronica.es>, y en el Portal de Transparencia.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelbunyol, 1 de octubre de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.